



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Alvarado, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo 730264089001-019-00117-00

INADMITIR la solicitud presentada por la parte actora vista a folio 43, teniendo en cuenta que el demandado no se ha notificado ni se ha ordenado seguir adelante la ejecución.

En consecuencia, requiérase a la demandante para que materialice la notificación del demandado.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA